



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Diagnóstico del Problema 2023

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.

INDICADORES DE REFERENCIA

Actuaciones realizadas 17,978 , y 5,769 servicios de la oficina conciliadora en el ejercicio 2022.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

De acuerdo a cifras determinadas por el INEGI, en el censo realizado en año 2020, la población con rango de edad entre 18 a 99 años fue de aproximadamente 268,331 ciudadanos.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Población con rango de edad entre 18 a 99 años y que de acuerdo a cifras del año 2022, se atendió entre actuaciones realizadas y servicios de la oficina conciliadora un total de 23,747. ciudadanos, por lo cual se programará la misma cifra.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Deficientes emisiones de lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Otorgar asesorías jurídicas así como la emisión de documentos en el ejercicio de las facultades otorgadas, que den certeza jurídica y coadyuven en mejorar su calidad de vida.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL Programa

No contar con los expedientes jurídicos, debido a la falta de acceso a las instalaciones donde se resguardan, por cuestiones de pandemia u otros; pérdida de información y lentitud en los equipos de cómputo presentando fallas de leves a graves; y riesgo de corrupción debido a ciudadanos que ofrezcan dinero para obtener a su favor algún tramite o exceptuar algún requisito.

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ
RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol del objetivo)	
Efectos		Fines	
Asesoría jurídica ineficaz, deficiente e inoportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, que limita la defensa de los intereses del municipio y el respeto a los derechos de los ciudadanos.		Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, a través de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
268,331 población con rango de edad de 18 a 99 años.		23,747 ciudadanos atendidos.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Deficientes emisiones de lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.		Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F. 0		F.	100%
P. 0		P.	100%
C.1. 17,480		C.1.	12,000
A.1.1 1,589		A.1.1	1,403
A.1.2 1,589		A.1.2	1,403
A.1.3 1,589		A.1.3	1,403
A.1.4 1,589		A.1.4	1,403
A.1.5 1,589		A.1.5	1,403
A.1.6 1,589		A.1.6	1,403
A.1.7 1,589		A.1.7	1,403
A.1.8 1,589		A.1.8	1,403
A.1.9 1,589		A.1.9	1,403
A.1.10 1,589		A.1.10	1,403
A.1.11 1,589		A.1.11	1,403
C.2. 5,970		C.2.	4,575
A.2.1 1194		A.2.1	1,031
A.2.2 1194		A.2.2	1,031
A.2.3 1194		A.2.3	1,031
A.2.4 1194		A.2.4	1,031
A.2.5 1194		A.2.5	1,031
Causas		Medios	
Inadecuados documentos oficiales, trámites y actuaciones de la Dirección General Jurídica realizados.		C.1. Documentos oficiales, trámites y actuaciones de la Dirección General Jurídica realizados.	
Inadecuada elaboración de certificaciones.		A.1.1. Elaboración de certificaciones.	
Inadecuada realización de Informes de sentenciados.		A.1.2. Realización de Informes de sentenciados.	

Inadecuada revisión de protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos.	A.1.3. Revisión de protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos.
Inadecuada asesoría en diligencias del comité de obra y adquisiciones, respectivamente.	A.1.4. Asesoría en diligencias del comité de obra y adquisiciones, respectivamente.
Inadecuada asistencia jurídica al Ayuntamiento.	A.1.5. Asistencia jurídica al Ayuntamiento.
Inadecuada asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal.	A.1.6. Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal.
Inadecuada autorización de actos jurídicos y administrativos.	A.1.7. Autorización de actos jurídicos y administrativos.
Inadecuada revisión de Programas.	A.1.8. Revisión de Programas.
Inadecuada asistencia a sesiones y diligencias de la Comisión de Honor y Justicia.	A.1.9. Asistencia a sesiones y diligencias de la Comisión de Honor y Justicia.
Inadecuada Impartición de plática para promover los derechos humanos y equidad de género.	A.1.10. Impartición de plática para promover los derechos humanos y equidad de género.
Inadecuada Impartición de plática para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.	A.1.11. Impartición de plática para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Inadecuados servicios de la Oficina Conciliadora otorgados.	C.2. Servicios de la Oficina Conciliadora otorgados.
Inadecuada generación de actas informativas a los ciudadanos.	A.2.1. Generación de actas informativas a los ciudadanos.
Inadecuada elaboración de oficios de referencia para las dependencias.	A.2.2. Elaboración de oficios de referencia para las dependencias.
Inadecuada elaboración de constancias de conciliación a los ciudadanos.	A.2.3. Elaboración de constancias de conciliación a los ciudadanos.
Inadecuada elaboración de ordenes de restricción a los ciudadanos.	A.2.4. Elaboración de ordenes de protección a las mujeres
Inadecuado asesoramiento otorgado a los ciudadanos.	A.2.5. Asesoramiento otorgado a los ciudadanos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ
RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO






C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE Pbr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Indicadores para Resultados 2023

Datos del Programa						
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.				
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.				
Nombre del Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.				
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.					
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.				
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.				
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.				
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.				
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.				
Objetivo de los ODS:		16	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			 
Meta del Objetivo:		16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.			
Módulo de la GDM:	No aplica	No aplica			 	
Indicador:	No aplica	No aplica				
Alineación transversal:	Perspectiva de Género	A.2.4	SIPINNA:	A.1.11	Innovación	No aplica

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE Pbr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría de Planeación y Evaluación

Matriz de Indicadores para Resultados

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Nombre del Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.

Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Indicadores		Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, a través de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.		Índice de asesorías legales brindadas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios, tarjetas y bitácoras. Que las dependencias de la administración pública municipal, así como, los ciudadanos soliciten asesoramiento legal.
Propósito	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.		Tasa de documentos supervisados.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Bitácoras. Que se de el estricto apego a las leyes.
Componentes	C.1.	Documentos oficiales, trámites y actuaciones de la Dirección General Jurídica realizados.	I.1.1	Porcentaje de acciones realizadas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica. Oficios y tarjetas. Que los ciudadanos y dependencias los soliciten.
Componentes	C.2.	Servicios de la Oficina Conciliadora otorgados.	I.2.1	Porcentaje de Servicios de la Oficina Conciliadora brindados.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica. Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, Bitácora. Que los ciudadanos los soliciten.

C1

Actividades	A.1.1	Elaboración de certificaciones.	Número de certificaciones elaboradas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios de acuse de recibido. Que las dependencias los soliciten.
Actividades	A.1.2	Realización de Informes de sentenciados.	Número del procedimiento de sentenciados realizado.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios. Que la autoridad competente lo solicite.
Actividades	A.1.3	Revisión de protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos.	Número de protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos revisados.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios y bitácoras. Que los fraccionadores lo envíen.
Actividades	A.1.4	Asesoría en diligencias del comité de obra y adquisiciones, respectivamente.	Número de asesoría en diligencias del comité de obra y adquisiciones, realizados.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Lista de asistencia. Que la dependencia correspondiente lo haga de conocimiento.
Actividades	A.1.5	Asistencia jurídica al Ayuntamiento.	Número de Asistencia jurídica al Ayuntamiento (reglamentos) realizada.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios y bitácoras. Que se envíen los Programas de reglamentos y oficios.
Actividades	A.1.6	Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal.	Número de Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal efectuadas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios y bitácoras. Que las dependencias lo soliciten.

Actividades	A.1.7	Autorización de actos jurídicos y administrativos.	Número de Autorización de actos jurídicos y administrativos revisados.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios.	Que sean remitidos los documentos.
Actividades	A.1.8	Revisión de Proyectos.	Número de Proyectos revisados.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios.	Que se envíen los Proyectos.
Actividades	A.1.9	Asistencia a sesiones y diligencias de la Comisión de Honor y Justicia.	Número de sesiones y diligencias de la Comisión de Honor y Justicia realizadas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios y convocatorias.	Que se cuente con la invitación.
Actividades	A.1.10	Impartición de plática para promover los derechos humanos y equidad de género.	Número de pláticas para promover los derechos humanos y la equidad de género impartidas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Lista de asistencia.	Que se muestre interés por parte de los trabajadores.
Actividades	A.1.11	Impartición de plática para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Número de pláticas para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes impartidas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Lista de asistencia.	Que se muestre interés por parte de los trabajadores.

C2

Actividades	A.2.1	Generación de actas informativas	Número de actas informativas generadas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Actas informativas generadas.	Que los ciudadanos los soliciten.
Actividades	A.2.2	Elaboración de oficios de referencia para las dependencias.	Número de oficios de referencia elaborados.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Oficios de referencia.	Que los solicite alguna autoridad.
Actividades	A.2.3	Elaboración de constancias de conciliación a los ciudadanos.	Número de constancias de conciliación elaboradas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Constancias de conciliación.	Que los soliciten los ciudadanos.
Actividades	A.2.4	Elaboración de órdenes de protección a las mujeres	Número de órdenes de protección elaboradas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Órdenes de protección.	Que las mujeres soliciten.
Actividades	A.2.5	Asesoramiento otorgado a los ciudadanos.	Número de asesorías brindadas.	Información de archivo de la Dirección General Jurídica.	Bitácora.	Que los soliciten los ciudadanos.

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Fin 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Fin:	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, a través de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.			
Nombre del Indicador:	Índice de asesorías legales brindadas.			
Definición del Indicador:	Medición del Índice de asesorías brindadas			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$IALB = (NALB/TSA) * 100$			
Variables:	IALB=Índice de Asesorías Legales Brindadas NALB=Número de Asesorías Legales Brindadas TSA=Total de Solicitudes de Asesorías			
Unidad de medida (variables):	Asesorías Legales			
Medios de verificación:	Oficios, tarjetas y bitácoras.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	0
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33		

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PBr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Propósito 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Propósito:	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.			
Nombre del Indicador:	Tasa de documentos supervisados.			
Definición del Indicador:	Medición de los documentos supervisados.			
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión	
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$TDS = (NDS / TDPS) * 100$			
Variables:	TDS=Tasa de Documentos Supervisados NDS=Número de Documentos Supervisados TDPS= Total de Documentos Programados a Supervisar			
Unidad de medida (variables):	Documentos Supervisados.			
Medios de verificación:	Bitácoras.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	0
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	100%

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Componente 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	Documentos oficiales, trámites y actuaciones de la Dirección General Jurídica realizados.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de acciones realizadas.			
Definición del Indicador:	Medición de certificaciones, sentencias, protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos, asesorías y diligencias del comité de obra y adquisiciones, asistencia jurídica.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$PARDGJ = (NARDGJ / NAPDGJ) * 100$			
VARIABLES:	PARDGJ=Porcentaje de Acciones Realizadas de la Dirección General Jurídica NARDGJ= Número de Acciones Realizadas de la Dirección General Jurídica NAPDGJ= Número de Acciones Programadas de la Dirección General Jurídica			
Unidad de medida (variables):	Acciones realizadas			
Medios de verificación:	Oficios y tarjetas.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	17,480
	Amarillo:	<66.66		
	Rojos:	<33.33	Meta:	12,000

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE P5R-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Elaboración de certificaciones.			
Nombre del Indicador:	Número de certificaciones elaboradas.			
Definición del Indicador:	Medición de certificaciones elaboradas.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NCE=CE1+CE2+ ...CEn			
Variables:	NCE=Número de Certificaciones Elaboradas CE=Certificación Elaborada			
Unidad de medida (variables):	Certificaciones elaboradas			
Medios de verificación:	Oficios de acuse de recibido.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Realización de Informes de sentenciados.			
Nombre del Indicador:	Número del procedimiento de sentenciados realizado.			
Definición del Indicador:	Medición del procedimiento de sentenciados realizado.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NPSR=PS1+PS2+ ... PSn			
VARIABLES:	NPSR=Número de Procedimientos de Sentenciados Realizados PS=Procedimiento Sentenciado			
Unidad de medida (variables):	Procedimientos Sentenciados			
Medios de verificación:	Oficios.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PBr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Revisión de protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos.			
Nombre del Indicador:	Número de protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos revisados.			
Definición del Indicador:	Medición de protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos revisados			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NPNEF=PNEF1+PNEF2+ ... PNEFn			
Variables:	NPNEF=Número de Protocolos Notariales y Expedientes de Fraccionamientos PNEF=Protocolo Notariable y Expediente de Fraccionamiento PNEF=Protocolo Notariable y Expediente de Fraccionamiento			
Unidad de medida (variables):	Protocolos Notariales y Expedientes de Fraccionamientos			
Medios de verificación:	Oficios y bitácoras.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE Pbr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Asesoría en diligencias del comité de obra y adquisiciones, respectivamente.			
Nombre del Indicador:	Número de asesoría en diligencias del comité de obra y adquisiciones, realizados.			
Definición del Indicador:	Medición de asesorías y diligencias del comité de obra y adquisiciones realizados			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NADCOA=ADCOA1 + ADCOA2 + ... + ADCOAn			
Variables:	NADCOA=Número de Asesorías en Diligencias del Comité de Obra y Adquisiciones ADCOA=Asesoría en Diligencias del Comité de Obra y Adquisiciones ADCOA=Asesoría en Diligencias del Comité de Obra y Adquisiciones			
Unidad de medida (variables):	Asesorías en Diligencias del Comité de Obra y Adquisiciones			
Medios de verificación:	Lista de asistencia.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:		Anual
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PBr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Asistencia jurídica al Ayuntamiento.			
Nombre del Indicador:	Número de Asistencia jurídica al Ayuntamiento (reglamentos) realizada.			
Definición del Indicador:	Medición de Asistencia Jurídica al Ayuntamiento			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NAJA=AJA1 + AJA2 + ... +AJAn			
Variables:	NAJA=Número de Asistencia Jurídica al Ayuntamiento AJA=Asistencia Jurídica al Ayuntamiento AJA=Asistencia Jurídica al Ayuntamiento			
Unidad de medida (variables):	Asistencia Jurídica al Ayuntamiento			
Medios de verificación:	Oficios y bitácoras.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE Pbr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal.			
Nombre del Indicador:	Número de Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal efectuadas.			
Definición del Indicador:	Medición de Asistencia Jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal Efectuadas.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NAJSPM=AJSPM1 + AJSPM2 +... AJSPMn			
Variables:	NAJSPM=Número de Asistencias Jurídicas a Secretarías y Presidencia Municipal AJSPM=Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal AJSPM=Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal			
Unidad de medida (variables):	Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal			
Medios de verificación:	Oficios y bitácoras.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Autorización de actos jurídicos y administrativos.			
Nombre del Indicador:	Número de Autorización de actos jurídicos y administrativos revisados.			
Definición del Indicador:	Medición de la autorización de actos jurídicos y administrativos revisados			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NAAJA=AAJA1 +AAJA2 + ... AAJAn			
Variables:	NAAJA=Número de Autorizaciones de Actos Jurídicos y Administrativos Revisados AAJA=Autorización de Actos Jurídicos y Administrativos AAJA=Autorización de Actos Jurídicos y Administrativos			
Unidad de medida (variables):	Autorizaciones de Actos Jurídicos y Administrativos			
Medios de verificación:	Oficios.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Revisión de Proyectos.			
Nombre del Indicador:	Número de Proyectos revisados.			
Definición del Indicador:	Medición de Programas revisados			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NPR=PR1+PR2 + ... PRn			
Variables:	NPR=Total de Proyectos Revisados PR=Proyecto Revisado PR=Proyecto Revisado			
Unidad de medida (variables):	Proyectos Revisados			
Medios de verificación:	Oficios.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Asistencia a sesiones y diligencias de la Comisión de Honor y Justicia.			
Nombre del Indicador:	Número de sesiones y diligencias de la Comisión de Honor y Justicia realizadas.			
Definición del Indicador:	Medición de sesiones y diligencias de la Comisión de Honor y Justicia realizadas			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NSDCHJ=SDCHJ1 +SDCHJ2 + ... +SDCHJn			
Variables:	NSDCHJ=Número de Sesiones y Diligencias de la Comisión de Honor y Justicia SDCHJ=Sesiones y Diligencias de la Comisión de Honor y Justicia SDCHJ=Sesiones y Diligencias de la Comisión de Honor y Justicia			
Unidad de medida (variables):	Sesiones y Diligencias de la Comisión de Honor y Justicia			
Medios de verificación:	Oficios y convocatorias.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE Pbr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Impartición de plática para promover los derechos humanos y equidad de género.			
Nombre del Indicador:	Número de pláticas para promover los derechos humanos y la equidad de género impartidas.			
Definición del Indicador:	Medición de pláticas para promover los derechos humanos y la equidad de género impartidas			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NPIDH=PPDHEG1 + PPDHEG2 + ... +PPDHEGn			
Variables:	NPIDH=Número de Pláticas para Promover los Derechos Humanos y la Equidad de Género Impa PPDHEG=Pláticas para Promover los Derechos Humanos y la Equidad de Género PPPDHEG=Pláticas para Promover los Derechos Humanos y la Equidad de Género			
Unidad de medida (variables):	Pláticas Impartidas			
Medios de verificación:	Lista de asistencia.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Impartición de plática para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.			
Nombre del Indicador:	Número de pláticas para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes impartidas.			
Definición del Indicador:	Medición de las pláticas para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes impartidas			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NPIDNNA=PPDNNA1 +PPDNNA2 + ... +PPDNNA _n			
Variables:	NPIDNNA=Número de Pláticas Impartidas para Promover los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes PPDNNA=Pláticas para Promover los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes PPDNNA=Pláticas para Promover los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			
Unidad de medida (variables):	Pláticas Impartidas			
Medios de verificación:	Lista de asistencia.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,589
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	1,091

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PBr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Componente 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del Componente:	Servicios de la Oficina Conciliadora otorgados.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Servicios de la Oficina Conciliadora brindados.			
Definición del Indicador:	Medición de audiencias, constancias, cédulas de vulnerabilidad y apoyos en especie realizados			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$PSOCB = (NSOCB / NSOCP) * 100$			
Variables:	PSOCB=Porcentaje de Servicios de la Oficina Conciliadora Brindados NSOCB= Número de Servicios de la Oficina Conciliadora Brindados NSOCP= Número de Servicios de la Oficina Conciliadora Programadas			
Unidad de medida (variables):	Servicios de la oficina conciliadora			
Medios de verificación:	Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, Bitácora.			
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje			
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	5,970
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	4,575

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PBR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Generación de actas informativas			
Nombre del Indicador:	Número de actas informativas generadas.			
Definición del Indicador:	Medición de Actas informativas generadas			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$NAI=AI1 + AI2 + \dots + AI_n$			
Variables:	NAI=Número de Actas Informativas AI=Actas Informativas AI=Actas Informativas			
Unidad de medida (variables):	Actas Informativas Generadas			
Medios de verificación:	Actas informativas generadas.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,194
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	915

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE P6R-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Elaboración de oficios de referencia para las dependencias.			
Nombre del Indicador:	Número de oficios de referencia elaborados.			
Definición del Indicador:	Medición de oficios de referencia para las dependencias elaborados			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NOR=OR1 + OR2 + ... +ORn			
Variables:	NOR=Número de Oficios de Referencia OR=Oficios de Referencia OR=Oficios de Referencia			
Unidad de medida (variables):	Oficios de Referencia Elaborados			
Medios de verificación:	Oficios de referencia.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,194
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	915

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Elaboración de constancias de conciliación a los ciudadanos.			
Nombre del Indicador:	Número de constancias de conciliación elaboradas.			
Definición del Indicador:	Medición de constancias de conciliación elaboradas.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	$NCC=CC1 + CC2 + \dots + CCn$			
Variables:	NCC=Número de Constancias de Conciliación			
	CC=Constancias de Conciliación			
	CC=Constancias de Conciliación			
Unidad de medida (variables):	Constancias de Conciliación Elaboradas			
Medios de verificación:	Constancias de conciliación.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,194
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	915

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE Pbr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Elaboración de órdenes de protección a las mujeres			
Nombre del Indicador:	Número de órdenes de protección elaboradas.			
Definición del Indicador:	Medición de Órdenes de protección			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NOPM=OPM1 + OPM2 + ... +OPMn			
Variables:	NOPM=Número de Órdenes de Protección a Mujeres OPM=Orden de Protección a Mujeres OPM=Orden de Protección a Mujeres			
Unidad de medida (variables):	Órdenes de Protección Elaboradas			
Medios de verificación:	Órdenes de protección.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,194
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	915

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE Pbr-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Ficha de Indicador Actividad 2023

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.
Alineación al PMD, Eje:	1	Pachuca Honesta, Cercana y Moderna.
Objetivo Estratégico:	1.2	Mejora de la gestión pública.
Objetivo General:	1.2.G	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Acción Estratégica:	1.2.G.1	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre de la Actividad:	Asesoramiento otorgado a los ciudadanos.			
Nombre del Indicador:	Número de asesorías brindadas.			
Definición del Indicador:	Medición de Asesorías Brindadas			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	

Datos del Indicador				
Fórmula:	NA= A1 + A2+ ... + An			
Variables:	NA=Número de Asesorías A=Asesorías A=Asesorías			
Unidad de medida (variables):	Asesorías Brindadas			
Medios de verificación:	Bitácora.			
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:		Anual
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	1,194
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Meta:	915

Elaboró

Revisó

Autorizó

M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE PbR-SED

C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto
Secretaría de Planeación y Evaluación

Formato de Calendarización por Programa 2023

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica.
Programa:	SG02	Atención en Materia de Asesoría Legal.
Definición del Programa:	Conocer toda controversia jurisdiccional en la que el Municipio o el Presidente Municipal sea parte, dirigiendo Programas y acciones convenientes para defender los intereses y derechos del Municipio.	
Beneficiarios del Programa:	23,747	Ciudadanos atendidos.

Presupuesto asignado por Programa: \$ 5,082,702.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Fin	Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, a través de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.	Índice de asesorías legales brindadas.	Asesorías legales brindadas.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100%
Propósito	Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.	Tasa de documentos supervisados.	Documentos supervisados.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	100%
C.1	Documentos oficiales, trámites y actuaciones de la Dirección General Jurídica realizados.	Porcentaje de acciones realizadas.	Acciones realizadas.	700	700	700	1,300	1,200	700	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	700	12,000.00
C.2	Servicios de la Oficina Conciliadora otorgados.	Porcentaje de Servicios de la Oficina Conciliadora brindados.	Servicios de Oficina Conciliadora brindados.	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	175	4,575.00
A1.1	Elaboración de certificaciones.	Número de certificaciones elaboradas.	Certificaciones elaboradas.	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.1.2	Realización de Informes de sentenciados.	Número del procedimiento de sentenciados realizado.	Procedimiento de sentenciados realizado.	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.1.3	Revisión de protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos.	Número de protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos revisados.	Protocolos notariales y expedientes de fraccionamientos revisados.	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.1.4	Asesoría en diligencias del comité de obra y adquisiciones, respectivamente.	Número de asesoría en diligencias del comité de obra y adquisiciones, realizados.	Asesorías en Diligencia realizadas.	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.1.5	Asistencia jurídica al Ayuntamiento.	Número de Asistencia jurídica al Ayuntamiento (reglamentos) realizada.	Asistencia jurídica al Ayuntamiento (reglamentos)	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.1.6	Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal.	Número de Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal efectuadas.	Asistencia jurídica a Secretarías y Presidencia Municipal efectuadas	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.1.7	Autorización de actos jurídicos y administrativos.	Número de Autorización de actos jurídicos y administrativos revisados.	Autorización de actos jurídicos y administrativos revisados	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91

A.1.8	Revisión de Proyectos.	Número de Proyectos revisados.	Programas revisados	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.1.9	Asistencia a sesiones y diligencias de la Comisión de Honor y Justicia.	Número de sesiones y diligencias de la Comisión de Honor y Justicia realizadas.	sesiones y diligencias realizadas.	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.1.10	Impartición de plática para promover los derechos humanos y equidad de género.	Número de pláticas para promover los derechos humanos y la equidad de género impartidas.	Pláticas impartidas.	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.1.11	Impartición de plática para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Número de pláticas para promover los derechos de niñas, niños y adolescentes impartidas.	Pláticas impartidas.	64	64	270	118	109	170	109	109	109	109	109	64	1,402.91
A.2.1	Generación de actas informativas	Número de actas informativas generadas.	Actas Informativas generadas.	80	80	138	80	80	138	80	80	80	80	80	35	1,031.00
A.2.2	Elaboración de oficios de referencia para las dependencias.	Número de oficios de referencia elaborados.	Oficios de referencia elaborados.	80	80	138	80	80	138	80	80	80	80	80	35	1,031.00
A.2.3	Elaboración de constancias de conciliación a los ciudadanos.	Número de constancias de conciliación elaboradas.	Constancia de Conciliación elaborados	80	80	138	80	80	138	80	80	80	80	80	35	1,031.00
A.2.4	Elaboración de órdenes de protección a las mujeres	Número de órdenes de protección elaboradas.	Órdenes de protección elaboradas.	80	80	138	80	80	138	80	80	80	80	80	35	1,031.00
A.2.5	Asesoramiento otorgado a los ciudadanos.	Número de asesorías brindadas.	Asesorías brindadas	80	80	138	80	80	138	80	80	80	80	80	35	1,031.00

Elaboró

Revisó

Autorizó

**M.D. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

**C. ROBERTO CARLOS OLVERA BAÑOS
ENLACE P6R-SED**

**C. GERARDO JAVIER REYES MONZALVO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**